ACTA DE INICIO

Nro. CONVENIO	N° SI-00-003-2025 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)
NUMERO DE NIT	890.206.110-7
CONTRATISTA	**INDUSTRIAL DE ACCESORIOS S.A.S.**
NIT PERSONA JURÍDICA	Nit. 804.009.385-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**JAIRO PINZÓN RUIZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA R/L	C.C. 91.152.267 de Floridablanca
OBJETO CONTRACTUAL	**"SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO VEREDALES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA"**
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS VEINTICUATRÓ PESOS ($559.539.324)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
Nro. CDP	07020001 del 02 de julio de 2025.
Nro. RP	08270001 del 27 de agosto de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA**
CARGO DEL SUPERVISOR	Secretaria de Infraestructura
FECHA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2025.

En las instalaciones del Municipio de Lebrija- (Santander), se reunieron los suscritos a saber, de una parte, **ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.618.249 expedida en Piedecuesta, Secretaria de Infraestructura (, obrando en calidad de SUPERVISORA, de la otra, **JAIRO PINZÓN RUIZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía 91.152.267 de Floridablanca, actuando en representación legal de **INDUSTRIAL DE ACCESORIOS S.A.S.** identificada con NIT 804.009.385-8, quien se denominará el CONTRATISTA y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que fue suscrito el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. SI-00-003-2025**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO VEREDALES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA"** el día 27 de agosto de 2025.

2. Que mediante designación del día veintisiete (27) de agosto de 2025, se notificó de manera personal de la supervisión del presente contrato de suministros a la ingeniera **ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA,** Secretaria de Infraestructura.

3. Que el día **diecisiete (17) de octubre** de 2025, se realizó aprobación de la la póliza de CUMPLIMIENTO No. B-100066740, anexo 3, expedida el 15 de octubre de 2025, por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, conforme los amparos descritos en la CLÁUSULA OCTAVA. GARANTIAS, cuyos amparos se describen a continuación

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 100066740 – ANEXO 3					
NÚMERO DE PÓLIZA	ENTIDAD	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
B-100066740	SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/08/2025	27/03/2026	$111.907.864,80
B-100066740	SEGUROS MUNDIAL	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	27/08/2025	26/09/2028	$55.953.932.40
B-100066740	SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	27/08/2025	27/03/2026	$55.953.932.40

4. Que, de acuerdo con lo señalado en el clausulado del contrato, es obligación del contratista suscribir la presente acta de inicio.

5. Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente contrato.

6. Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales, son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Lebrija - Santander, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Por la ENTIDAD ESTATAL,

ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Lebrija

Por el CONTRATISTA

JAIRO PINZÓN RUIZ
C.C. 91.152.267 de Floridablanca
Representante Legal - **INDUSTRIAL DE ACCESORIOS S.A.S.**

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y revisó aspectos jurídicos:	M. Juliana Chaparro Ballesteros	ABOGADO CPS	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.